

**POLICIA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA DE TRANSITO
DIRECCION**



Montevideo, 26 de setiembre de 2016

RESOLUCION N° 0193/16 OEM-mnt

VISTO: La adjudicación realizada por Licitación Abreviada N° 02/2016 “Adquisición de Prendas de Uniforme”.

RESULTANDO: I) Que la misma fue observada por el Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior, por contravenir lo dispuesto en los Artículos 48 y 66 y 149 del TOCAF.

II) Que las ofertas de las Empresas CYBE S.A. y RIVERMIND S.A. no están firmadas por representantes inscriptos en RUPE, por lo que se contraviene lo establecido en el Decreto N° 155/13 (RUPE).

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las observaciones no es viable reiterar el gasto.

ATENTO: A lo antes expresado.

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA DE TRANSITO

R E S U E L V E

- 1°- **Dejar sin efecto**, la Licitación Abreviada N° 02/2016, “Adquisición de Prendas de Uniforme”, en virtud de lo expuesto en los RESULTANDO.
- 2°- Pase a la Sub Dirección para conocimiento, siga a los Departamentos de Administración y Contaduría, a los efectos correspondientes, finalmente archívese.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA DE TRANSITO
CRIO. GRAL.**

Osvaldo E. MOLINARI